DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ORDEN DE COMPRA

		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°				O.C. Institucional Nº 118
Nivel de Entidad:	12- Presidencia de la República				Fecha de Emisión : 05 / 07/ 2017	
Entidad:	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos					
Unidad Compradora (Código SICP)	1007	UOC	Unidad Operativa de Contrataciones			
ID del Llamado:	329.868		Tipo de Procedimiento:	CD	Contratación Directa	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE BANDERAS, MANTELES Y CORTINAS SOLARES						
Proveedor:		S.M. CORTINADOS de Silvio Martínez			RUC:	1095359-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Lote	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD Metros Cuadrados	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	Cortinas verticales fabricadas con tela poliéster con engomado Blackout, anti solar de color beige Debe incluir guía de aluminio con sistema de rotación de retracción y todos los accesorios para su correcto montaje y funcionamiento. Dentro de la oferta el oferente deberá incluir todos los materiales herramientas y accesorios asi como la colocación y gasto de movilidad. Las mismas deben ser instaladas en las ventanas de las oficinas ubicadas dentro de la DGEEC, edificio Boggiani	M²	S.M. CORTINADOS	NACIONAL	653	120.000	78.360.000
						TOTAL	78.360.000	

Setenta y Ocho Millones Trescientos Sesenta Mil.

NACIONES UNIDAS ESQ. CENTENO – FERNANDO DE LA MORA (ZONA NORTE)
TELÉFONO Nº 205-308 INT. 153 – FAX 511-016
E-MAIL: MVE@DGEEC.GOV.PY

CORTINADOS S.M.
de Silvio Martínez
Tel. 0228-634.499
531 - Capiata

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			**Desde:** La recepción de la orden de compra por parte del adjudicado.	**Hasta:** Quince días corridos posterior a dicha recepción

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el Cumplimiento total de las obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: **EDIFICIO TECNICO, DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, UBICADO EN LA AVDA. BOGGIANI ESQ. CECILIO RIVAROLA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	0

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Patrimonio

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	**2**	**2**	**8**	**0**	**320**	**10**	**1**	**99**	**95.150.000**
						Total:		95.150.000	

FIRMA PROVEEDOR	10.07.2017 - FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

NACIONES UNIDAS ESQ. CENTENO – FERNANDO DE LA MORA (ZONA NORTE)
TELÉFONO N° 205-308 INT. 153 – FAX 511-016
E-MAIL: MVE@DGEEC.GOV.PY

CORTINADOS S.M.
de Silvio Martínez
Tel. 0228-634.499
0981-608.531 = Capiata